

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24750 CEUTA.

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Ceuta, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 13/2009 referente al deudor Dozahi, Sociedad Anónima, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.-Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el Faro de Ceuta, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3.-Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Ceuta, 22 de junio de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090052348-1